ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 15
Miércoles 11 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 15
Miércoles 11 de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Díaz Mejía, Shirley	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Acuña Cabrera, Ivonne
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Monge Granados, María Vita	Segreda Sagot, Floria María
Solís Quirós, María Inés	Núñez Piña, Melvin Ángel
Villalta Flórez Estrada, José María	Alvarado Arias, Mileidy
Dolanescu Valenciano, Dragos	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Steller, Erick	Muñoz Céspedes, Wálter
Corrales Chacón, María José	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Gourzong Cerdas, David Hubert	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Salas Eduarte, Aracelly
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
EXPEDIENTE N.º 22.339, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PIEDRA CONOCIDO COMO RAFA FERNÁNDEZ 5
EXPEDIENTE N.º 22.476, DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A FERNANDO LARA BUSTAMANTE 6
EXPEDIENTE N.º 20.885, DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL PAPA JUAN PABLO II, CAROL WOJTYLA 8
EXPEDIENTE N.º 20.819, DECLARACIÓN DE ROGELIO FERNÁNDEZ GÜELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA 9
EXPEDIENTE N.º 21.283, DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚÑEZ VARGAS 11
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 12
PRIMEROS DEBATES 12
EXPEDIENTE N.° 22.050, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA 12
EXPEDIENTE N.° 22.305, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA 14
EXPEDIENTE N.° 21.735, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSIGNE HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO 14
ANEXOS 54

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, se inicia la sesión extraordinaria número 15, del 11 de agosto del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 34

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 34.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el artículo segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro nuevas puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, y se les solicita a las señoras y señores jefes de fracción acercarse al centro.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Atención a las puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar su curul para dar inicio a la votación, en relación a los acuerdos legislativos para benemeritazgos y proyectos de ley de instituciones para benemeritazgos.

Procedemos, de forma inmediata, a iniciar con la sesión.

Antes recordar que, de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 26, celebrada el 19 de julio de 2021, en esta segunda sesión procederemos de inmediato a la votación en el orden establecido de cada uno de los proyectos indicados para la presente sesión, y posteriormente al razonamiento del voto con las reglas del uso de la palabra que contiene el orden y los tiempos por fracción y de los diputados independientes.

EXPEDIENTE N.º 22.339, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PIEDRA CONOCIDO COMO RAFA FERNÁNDEZ

Procedemos de acuerdo de inmediato a la votación.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Fonseca Fonseca, Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros.

Si resta algún diputado o diputada de loguearse, por favor, proceder.

Gracias.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se tiene por aprobado el acuerdo legislativo del expediente 22.339.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE Nº 22.339
Benemeritazgo de la Patria para el señor
Rafael Ángel Fernández Piedra

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.476, DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A FERNANDO LARA BUSTAMANTE

Procedemos de inmediato a la votación. Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Fonseca Fonseca, Vargas Víquez, Volio Pacheco, Segreda Sagot, Cascante Cascante, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Expediente 22.476, cuarenta votos a favor, cero en contra.

En consecuencia, se tiene por aprobado el acuerdo legislativo de dicho expediente.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE Nº 22.476
Declárese Benemérito de la Patria a
Fernando Lara Bustamante

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.885, DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL PAPA JUAN PABLO II, CAROL WOJTYLA

Procedemos de inmediato a la votación.

Recordarles a las señoras y señores diputados que la votación se hace seguida para mantenerse en el salón. Hay treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Nuevamente no hay cuórum.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Nicolás Solano, Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, Hidalgo Herrera, Gourzong Cerdas, Cruickshank Smith, Niño Gutiérrez, Prendas Rodríguez, Corrales Chacón, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

En consecuencia, se tiene por aprobado el acuerdo legislativo del expediente 20.885.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE Nº 20.885
Declaratoria de Ciudadanía de Honor para el Papa
Juan Pablo II, Carol Wojtyla

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.819, DECLARACIÓN DE ROGELIO FERNÁNDEZ GÜELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA

Cerrar puertas. Procedemos de inmediato a la votación.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Cascante Cascante, Hoepelman Páez, León Marchena, Aiza Campos, Díaz Mejía, Benavides Jiménez, Vargas Víquez, Guido Pérez, Villegas Álvarez, Montiel Héctor.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

En consecuencia, se tiene por aprobado el acuerdo legislativo del expediente 20.819.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE Nº 20.819
Declaración de Rogelio Fernández Güell como
Benemérito de la Patria

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.283, DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚÑEZ VARGAS

Procedemos de inmediato a la votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Cruickshank Smith, Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Vargas Víquez, Muñoz Céspedes, Díaz Mejía.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra.

En consecuencia, se tiene por aprobado el acuerdo legislativo del expediente 21.283.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE Nº 21.283
Declaración como Benemérito de la Patria
al Doctor Benjamín Núñez Vargas

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Villalta Florez Estrada José María		

De esta forma, concluimos con el conocimiento de los acuerdos legislativos.

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.050, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Procedemos de inmediato a la votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Solís Quirós, Vargas Víquez, Benavides Jiménez, Corrales Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 22.050.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N° 22.050
Declaración de Benemeritazgo a la Liga Feminista como Benemérita de La Patria

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Chacón Monge Luis Fernando	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 19 de agosto.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.305, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

Se ha presentado una moción de fondo vía artículo 137, en su primer día, por lo que pasa este expediente a la comisión dictaminadora.

Esta moción se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.305/22.305%20Mociones%20de%20fondo%2011-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.735, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSIGNE HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO

Procedemos de inmediato a la votación.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación, primer debate expediente 21.735.

Benavides Jiménez, Delgado Orozco, Núñez Piña, Hoepelman Páez, Cruickshank Smith, León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Montero Gómez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 21.735.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N° 21.735
Declaración De Benemeritazgo Al Insigne
Hogar De Ancianos Santiago Crespo Calvo

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

En consecuencia, se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate, jueves 19 de agosto del 2021.

De esta forma, hemos concluido también con el conocimiento de los proyectos de ley. Procedemos al uso de la palabra, en el orden y tiempos para el razonamiento de los votos que se han dado previamente.

Abrir puertas.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional, con cuarenta y cinco minutos; iniciando con el diputado Viales Villegas, Gustavo, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados,

Quiero primero agradecer la voluntad de este Congreso de definir este día para poder votar la declaratoria de benemeritazgos a estas personas e instituciones que tanto le han aportado en diversos campos a la sociedad costarricense y a la formación de nuestro país.

Yo creo que es deber de la ciudadanía costarricense honrar las buenas acciones de aquellas personas que han enaltecido a la patria con sus actos, con sus ideas y también con su trabajo, especialmente a todos aquellos hombres y mujeres que contribuyeron a fortalecer la democracia de este país y a también definir lo que hoy somos como nación, una lucha por la justicia social, y por la libertad de los pueblos.

Y es precisamente en este escenario en donde resaltó la figura de Rogelio Fernández Güell, del proyecto de ley que presenté en mayo de 2018 y lo hice precisamente luego de un estudio que realizó la Municipalidad del cantón de Buenos Aires, el cuerpo docente y administrativo del cantón, que con mucha responsabilidad estudiaba la obra de Rogelio Fernández Güell, bueno, ahí en el centro de Buenos Aires hay una escuela que lleva su nombre.

Y entonces, me convencieron del aporte de este importante costarricense y lo necesario que es para el país avanzar en mayor conocimiento de su obra y sus aportes.

Desde su nacimiento Rogelio Fernández destacó por su deseo de estudio, de superación que consolidó en aquella época por el empirismo, pero también en su participación en escuelas y colegios costarricenses.

Y desde muy joven viajó a España, en donde terminó de formar su criterio literario que también era muy importante y definió obras muy importantes a la par de escritores como Rubén Darío.

Cuenta la historia también que en aquel entonces su sentido crítico fue motivo para el cual Rogelio Fernández fuera emboscado por sus enemigos, para lesionarle su mano derecha, y así evitar que siguiera escribiendo en su pensamiento, en aquel momento, progresista.

Y su cualidad y su distinción lo llevó a aprender a escribir con su otra mano para continuar en aquel momento manteniendo sus ideas y divulgando sobre todo qué era lo que creía en aquella época.

Partió luego a México, en donde tuvo una destaca participación en este país y formó desde su campo en el periodismo y en la diplomacia una amistad con Francisco Madero quien luego fuera presidente de los Estados Unidos Mexicanos y entonces lo nombraron en diversos cargos acá, en el Observatorio Astronómico de la ciudad de México y también como director de la Biblioteca Nacional de México.

Este cargo que es el único en donde un extranjero lo ha ocupado en México.

Posteriormente también fue nombrado como cónsul de México en Baltimore, y luego en el desempeño de su cargo tuvo una solicitud de su amigo, el presidente, para decirle que tenía que nacionalizarse mexicano para seguir en el cargo, distinción que luego rechazó para no perder la nacionalidad costarricense.

Muy a pesar de sus enemigos y de mantenerse fuera de Costa Rica decidió mantener su nacionalidad y regresar a Costa Rica.

En donde posteriormente se destacó como escritor y periodista de dos periódicos importantes en aquella época el Imparcial y el Republicano y posteriormente también fue diputado del Congreso y de la Asamblea Nacional Constituyente de 1917.

Y en esta etapa de su vida es donde resaltan más sus posiciones en favor de la ciudadanía, Rogelio Fernández concebía una sociedad más justa, más humana y también más democrática.

En su cargo como diputado constituyente se opone, con gran vehemencia, a la pena de muerte en Costa Rica, y muy a pesar del impulso que tenía la medida de la pena de muerte por parte del presidente de facto, Federico Tinoco, gracia a la defensa y al trabajo de Rogelio Fernández Güell, se logra quitar la pena de muerte e implementarla desde ese momento en la Constitución.

Y es desde esa época en donde Fernández Güell decía que a las personas no se les podía matar como castigo.

En este cargo también Rogelio Fernández impulsó el sufragio directo como mecanismo democrático para escoger a los gobernantes, y esta medida que tuvo mucho debate, cuenta la historia que no logró el apoyo en esa época del diputado constituyente, Fernández Güell, y lo motivó entonces a salir del Congreso y a pelear fuera de él con sus escritos y con sus advertencias, oponiéndose a la dictadura de los hermanos Tinoco.

Y esto fue motivo para que lo persiguieran y para que lo declararan enemigo.

Rogelio Fernández entonces lo llevó a ir fuera de Costa Rica hacia el país hermano, en Panamá, y llegó hasta la Zona Sur de Costa Rica, al cantón de Buenos Aires, y

es ahí donde, dice la historia, que llegó a una aldea, a un caserío de apenas once viviendas y sesenta ranchos, lo que hoy es el cantón de Buenos Aires.

Y en ese momento tenía orden de la dictadura de los Tinoco, el jefe político de Osa, instrucciones de asesinar a Rogelio y a sus acompañantes, misión que llevó a cabo el día viernes 15 de marzo de 1918, en un enfrentamiento en donde finalmente fue abatido Rogelio Fernández Güell, en el cantón de Buenos Aires y en donde cuenta la historia que sus últimas palabras arrodillado era que si lo mataban serían unos genuinos cobardes.

Hoy en día, señoras y señores diputados, hay dos escuelas en este país que llevan su nombre, una en el cantón de San José y otra en el cantón de Buenos Aires, la Avenida Central de la capital lleva el nombre en honor a Rogelio Fernández Güell, y también recientemente en México varios centros importantes de estudio han dedicado espacios para poder enaltecer la labor, el trabajo y el legado de Rogelio Fernández Güell.

Semanas atrás también tuvimos en Costa Rica la visita de la primera dama de México, y en su visita también destacó su labor y aporte, y también participó en una develación de obra de su reconocimiento.

Hoy hacemos homenaje, señoras y señores diputados, el más alto que puede hacer este Congreso, a un costarricense que desde hace muchos años luchó por la libertad, por la democracia que son valores que hoy enaltecen a Costa Rica y que hoy nos hacen sentir absolutamente orgullosos.

Ciento tres años después de su muerte aún sigue presente en muchas de sus luchas, que emprendió Rogelio Fernández Güell.

Este es un país que requiere que sigamos defendiendo la democracia y la participación ciudadana, que requiere también mayor conciencia sobre la importancia de entendernos y de resolver pacíficamente nuestros conflictos. A eso hacía reflexión Fernández Güell cuando hablaba sobre el valor del sufragio directo para escoger a nuestros gobernantes.

Hoy en día el no resolver pacíficamente y con la vía del diálogo nuestras diferencias, ya no se castiga dichosamente con la pena de muerte, pero existen incidencias negativas en las personas y en muchas familias.

Hoy en día no resolver los conflictos entre la ciudadanía involucra también consecuencias negativas para las familias que se hacen en las medidas caprichosas de protesta, como se da por ejemplo en un bloqueo, en donde se afectan comedores estudiantiles, en donde se afecta la atención médica, en donde se afecta la seguridad ciudadana y, también, la atención de la seguridad.

La lucha en favor de generar más democracia también se basa absolutamente en la rendición real de cuentas y en un papel más claro de las agrupaciones políticas, de los políticos y también de la prensa.

Estamos en una sociedad en donde participar en política es cada vez más lejos una aspiración para las personas con mejor vocación, con mejor entendimiento y con ideas provechosas, y buenas para la nación.

Estamos construyendo también una sociedad en donde el ejercicio político cada vez es más difícil y en donde primero se es culpable, hasta que se demuestre lo contrario. Las redes sociales y, en algunas ocasiones, también algunos medios de prensa derivan en un desencanto, porque aquí primero se señala y luego se culpa. Antes se silenciaba con las amenazas o la muerte, pero hoy los métodos son distintos, pero que generalmente también generan desprestigio.

Y la Costa Rica de hoy y América Latina también deben salir de esa circunstancia, en donde más bien se le permita a la ciudadanía poder ejercer y en donde sí se le cuestione, pero se…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le cede al diputado Viales Villegas tres minutos del diputado Benavides Jiménez.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta; gracias, diputado Benavides Jiménez.

Decía entonces que la Costa Rica actual y América Latina deben salir de esa circunstancia para permitirle a la ciudadanía sí decidir, sí ejecutar y sí tener rendición absoluta de cuentas, pero con transparencia y llegar siempre a la verdad.

Decía Fernández Güell que si un gobernante no escucha la voz del pueblo es porque este último no habla en voz alta. Y vamos a rendir entonces homenaje a un costarricense que siempre llevó a la patria, a su país Costa Rica. Pero no lo hagamos únicamente con una votación, es también imprescindible y también importante hacerlo practicando día con día estos valores que constituyeron su logro para que hoy tengamos un mejor país.

Quiero agradecer a las autoridades municipales del cantón de Buenos Aires por incentivar el estudio, al igual que su ciudadanía y su cuerpo docente, a este Congreso y a la Comisión de Honores por permitir avanzar en esta iniciativa.

Y también tengo que reconocer al diputado Eduardo Cruickshank, quien desde su Presidencia creyó en esta iniciativa, que me ayudó en su impulso para que hoy pueda ser una realidad.

Muchas gracias, diputada presidenta, y gracias al diputado Benavides por cederme su tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

El tiempo restante se le reasigna al diputado Benavides Jiménez.

Continuamos con el uso de la palabra con el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera diputada presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados de la República, prensa, público que nos escucha, costarricenses todos.

Los benemeritazgos son una de las más altas distinciones que puede entregarle nuestro país a un ciudadano o ciudadana costarricense. Son los referentes de la vida pública que deben de servir como ejemplo a las presentes y futuras generaciones de lo que significa entregar su vida al servicio patrio.

Pero hoy me gustaría referirme a uno en especial: al expediente 21.283, referente al doctor Benjamín Núñez Vargas, presentado por este servidor y con apoyo de una mayoría sustancial de diputadas y diputados de este Congreso.

Con tan notable y merecida distinción, Costa Rica reconoce y dignifica la obra y memoria de un hombre insigne al cual la patria le honra y agradece sus decididos e invaluables aportes a la sociedad costarricense.

Sacerdote, sindicalista, capellán, diplomático, académico y soñador, son algunas de las muchas facetas que distinguen a quien en vida le conocimos como el padre Núñez.

El padre Núñez nació en un ambiente austero, de padres campesinos un 24 de enero de 1915, allá en las tierras de Pacayas del cantón de Alvarado de la provincia de Cartago.

Desde muy temprana edad, el padre Núñez se entregó a los ideales sociales de la religión, a la que entregó todas sus fuerzas a través del sacerdocio. Esta vocación constituyó la piedra fundamental de todo su ser.

Su obispo, Víctor Manuel Sanabria, lo marcó, para que, con sus estudios de sociología, fundase una alternativa sindical cristiana que le dio una conciencia lúcida

junto a sus compañeros de armas, con quienes luchó por la libertad y la justicia, en una nueva Costa Rica de posguerra, de profundas transformaciones sociales, con un partido político al que dedicó todas sus energías, en el tanto constituyese una forma de agregación política a favor de los intereses del pueblo costarricense.

Pero no solo ello, también criticó y atacó, desde adentro, cada vez que sus dirigentes se tambaleaban, alejándose de las ideas funcionales de la agrupación política.

En este momento de júbilo patrio, no puedo dejar de enumerar, aunque sea de manera sucinta, algunos de los grandes y más significativos aportes del padre Núñez a nuestra patria.

El padre Núñez organizó la Central Sindical Costarricense Rerum Novarum, inspirado en objetivos que permitieran aquilatar la trascendencia histórica de la fundación de esa importante organización. Dar a la gran masa de trabajadores asalariados, que son la médula del pueblo, un acceso más justo a los bienes y recursos para el uso y bienestar de los costarricenses y de las costarricenses.

Le correspondió a la Rerum Novarum luchar por su compromiso con la clase trabajadora, provistos de la doctrina social de la Iglesia, con el objetivo de convertir a Costa Rica en un país más justo para todas y todos.

Ocupó, además, la Junta Fundadora de la Segunda República, la cartera de trabajo, en esta se encuentra la diferencia entre el papel del dirigente sindical y el de un ministro de Estado, tratando de lograr un modelo de sociedad nuevo, aparejado de grandes y de nobles ideales.

Desempeñó, por recargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de manera interina por un breve período, promoviendo ante la Junta Fundadora que la política exterior de Costa Rica debía estar orientada en complementar los esfuerzos nacionales, pero sin perder de vista la moral y la ética, como fundamentos de la acción internacional, la alianza democrática de lucha contra los dictadores y los regímenes militares que desolaban la América Latina de aquel entonces.

Promovió como cura sindicalista y economista lo que dio origen a una herramienta social innovadora, que hasta el día de hoy sigue marcando la economía social de Costa Rica a través del solidarismo.

Fue nombrado como representante permanente ante las naciones unidas a partir del 22 de agosto de 1954 y presentó al secretario general de la ONU su memorándum sobre la propuesta para la creación de un fondo mundial de alimentos para evitar la restricción de la producción y estimular el aumento del consumo, y estabilizar los precios internacionales de los comestibles, frente a la escasez desastrosa que afectaba a amplios sectores de la población mundial.

Durante la Administración de don Pepe Figueres, don Pepe le nombra como su representante en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario en Jerusalén y también le nombra como embajador concurrente en Bucarest. Lo que hace que el área de cooperación entre estas donaciones se fortaleciera y sus vínculos de amistad prevalezcan hasta el día de hoy.

Pero su carrera diplomática no culmina ahí. Se le nombró, también, como representante permanente en la Unesco, en momentos de gran tensión en el Istmo, donde se llevó a cabo tareas de gran valor para Costa Rica durante los conflictos centroamericanos de frente a la Guerra Fría.

No obstante, su legado llega mucho más allá. Mucho más allá de sus alcances patrióticos, más trascendentales, fue participar en la creación de la Universidad Nacional de Costa Rica, en la que asume la rectoría y en la cual trabaja para la construcción y la consolidación de lo que hoy es esa casa de estudios superiores, comprometida con el desarrollo nacional.

Todos, sin duda alguna, históricos logros que perduran a la fecha; sin embargo, debo mencionar, entre otros aportes a la patria del padre Benjamín Núñez, el haber sido uno de los promotores y de los actores del famoso Pacto de Ochomogo, que dio el nacimiento de la Segunda República, de la cual han trascurrido más de setenta años desde aquel 17 de abril de 1948, en que tres insignes costarricenses abrazaron la idea de poner fin a un conflicto bélico, que de continuar hubiese teñido de sangre y dolor cada rincón de nuestra nación, como consecuencias inimaginables para la vida social y pública de aquella época.

Don José Figueres Ferrer, Manuel Mora Valverde y el presbítero Benjamín Núñez sellaron con sabiduría una paz social sólida y duradera, marcando uno de los hechos más grandiosos de nuestra historia patria.

Sus legados son grandes para nuestra querida Costa Rica. El padre Benjamín Núñez, siempre, ante todo, fomentó el diálogo, abrió los espacios para la concertación al respecto a las libertades, la convivencia en paz, la tolerancia, la bondad y los consensos, principios que debemos trasmitir a los costarricenses y, en especial, a las nuevas generaciones para que les abriguen, con la convicción de que estos principios son esenciales para mantener y fortalecer la patria que nos ha heredado el padre Núñez y otros grandes próceres a los cuales hoy estamos reconociendo.

Con este benemeritazgo, compañeras y compañeros, rendimos tributo al tesonero esfuerzo, al trabajo, a la inspiración de vida que emana del nombre de este distinguido ciudadano costarricense, reverendo doctor Benjamín Núñez Vargas, como también al aporte que bien señala su reseña histórica en los diferentes campos del quehacer nacional, pero particularmente, particularmente, en el fortalecimiento de la democracia y la lucha en contra de la desigualdad, contribuyendo con esmero su noble trabajo en la reducción de las brechas sociales

para lograr una Costa Rica más justa, una Costa Rica más equitativa y una Costa Rica más inclusiva para todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, por su apoyo a este expediente y hoy hacemos honor a quien honor merece.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por diez minutos

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes para todas y para todos.

Lo primero que quisiera es reconocer, señora presidenta, a usted y al Directorio actual de la Asamblea Legislativa por la oportunidad de poder atender la necesidad de rendirles tributo a todas estas ciudadanas y ciudadanos, e instituciones, con el máximo honor que se le concede a un costarricense por parte de esta Asamblea Legislativa que es el benemeritazgo.

La calidad de una sociedad, quisiera decir de una civilización, se juzga también por cómo se trata a los ancianos y por el lugar que se le reserva en la vida en común, eso nos dijo Benedicto XVI en el año 2012.

Durante la depresión de los años 20 que azotó el mundo y, desde luego, a nuestro país, surgieron problemas socioeconómicos sumamente serios. Alajuela como ciudad no escapó a ello. Una dama de la ciudad en aquel entonces, Aquilea Quesada Jiménez de Saborío, percibió con gran sensibilidad esos problemas existentes sobre todo entre ancianos y niños huérfanos que mendigaban por todo el entorno.

Pensó, entonces, en crear una institución que albergara unos y otros, un asilo de ancianos y de huérfanos, interesó a muchísima gente su proyecto y esa inquietud fue dando lentamente sus frutos. Al cabo de algunos años se formó un pequeño comité que fue dirigido por Miguel Ángel Quesada Bravo, quien a la sazón se desempeñaba como secretario de la Gobernación de la provincia, se propuso a hacer llegar fondos de forma que se pudiera instalar un pequeño comedor donde pudiera suministrarse cuando menos almuerzo a los viejitos menesterosos.

Para ello se logró la cooperación del doctor Onofre Villalobos Soto, quien en su carácter de diputado consiguió que la Asamblea Legislativa incluyera en el

presupuesto general de gastos de la nación para ese fin la modesta suma de doscientos colones mensuales que permitieran iniciar con esa obra.

Muchos se sumaron a esta iniciativa, gente como Nelly Aymerich Pereira, que remató una propiedad para poder obtener fondos; el legado de Zoraida Saborío también y muchos otros más alajuelenses de distintos orígenes se sumaron.

El 20 de agosto de 1943 quedó legalmente inscrito en el Registro Público la Asociación Asilo de Ancianos y Huérfanos de Alajuela.

Algún tiempo después otro alajuelense, don Santiago Crespo Calvo, se unió con extraordinario dinamismo y espíritu de servicio a este movimiento para crear un asilo para ancianos y solicitó se le permitiera formar parte de la respectiva hermandad.
El presidente de entonces, Miguel Ángel Quesada Bravo, no solo lo propuso como miembro de la hermandad, sino que le solicitó que aceptara la Presidencia de la Junta Directiva.

Ha sido fundamental en la historia del Hogar de Ancianos la obra de don Santiago. Los planos de las obras se hicieron también con voluntariado, el Ministerio de Obras Públicas también aportó, don Ernesto Saborío, don Julio Ruiz Solórzano, diputado entonces, y por supuesto el apoyo del presidente Otilio Ulate Blanco y así pudo llevarse a cabo la construcción del primer pabellón que fue inaugurado precisamente por don Otilio el 4 de agosto de 1953.

Mucha ha sido la gente que ha colaborado con esta importante obra, nombres como el de Ricardo Soto, el doctor Fernando Escalante Pradilla, el doctor Armando Rodríguez, la Sociedad de Beneficencia Española y muchos otros más. Y también destacar que, en 1969 tras varios años de intentarlo, Santiago logró la formación de un grupo de damas voluntarias que trabajaran atendiendo en esa línea de cooperación el hogar de ancianos.

Y aquí destacar un nombre que para todas y todos los alajuelenses es muy significativo, que es el de doña Jenny Rodríguez de Llobet, esposa de don José Llobet Comadrán.

El término de asilo en su momento se cambió por el de hogar con el deseo de dar un ambiente hogareño en la institución, cariño, tranquilidad, libertad de movimiento con ciertas limitaciones a todos los que lo ocupan.

Este espacio tiene hoy capacidad para doscientos veinte adultos mayores y ha sido fundamental en la atención y cuidado de esta población. Actualmente el hogar de ancianos alberga a ciento noventa y cuatro de esos espacios, siendo una cantidad que ha tenido que reducirse lamentablemente por la pandemia, normalmente el promedio es de doscientos quince adultos y en su historia ha atendido a más de diez mil.

Saludo hoy al administrador don Fran Hidalgo Quesada, rendimos tributo hoy a una institución muy importante para Alajuela y para el país, pero, sobre todo, rendimos tributo a todas y todos los y las alajuelenses, y las y los costarricenses que han sido parte de este importante esfuerzo.

Rendimos tributo por su ejemplo en el desarrollo del sistema solidario costarricense y su significativo aporte a uno de los sectores más vulnerables y desvalidos de nuestra población, por su constancia en más de setenta años de lucha en pro de las y los adultos mayores de Costa Rica, se le concede este benemeritazgo.

Como alajuelense me siento, y como costarricense, me siento profundamente orgulloso de haber presentado esta propuesta de ley y agradezco el apoyo de las y los diputados de la comisión y de este Plenario legislativo para hacerlo una realidad. Y envío hasta el Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo un saludo afectuoso y un reconocimiento a todo el personal que trabaja veinticuatro horas para atender a esta población.

El saludo también a quienes han sido parte de este esfuerzo durante todos estos sesenta años y espero que todas y todos en Costa Rica, con esta declaratoria, seamos mucho más conscientes de la responsabilidad que tenemos con el cuido, protección, atención y abrazo a nuestros adultos mayores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado, y gracias por sus palabras.

Continúa en el uso de la palabra de la fracción de Liberación Nacional el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, estimada presidenta de la Asamblea Legislativa, compañeros diputados y diputadas, miembros de la prensa y ciudadanos que están en las barras de la Asamblea Legislativa.

Hoy estamos honrando el esfuerzo de costarricenses distinguidos, hoy estamos honrando la dedicación de instituciones de la patria que, con muchos funcionarios públicos, le sirven a toda la ciudadanía.

Yo en esta tarde me siento muy honrado de referirme a uno de los personajes importantes que le hemos conferido hoy el benemeritazgo y, en esta ocasión, me refiero al doctor Benjamín Núñez Vargas, conocido por todos los costarricenses como el padre Núñez.

Hablar del padre Núñez es hablar de patriotismo, es hablar de compromiso con el país y, sobre todo, de servicio a la sociedad. Y es que este hombre realizó diferentes labores en las cuales siempre destacó. Fue sacerdote, profesor universitario, rector de la Universidad Nacional en su proceso de fundación, ministro de Estado, diplomático, un hábil negociador político, un gran consejero, donde destaca su participación en el Pacto de Ochomogo, pero, sobre todo, el padre Benjamín Núñez fue un defensor de nuestra patria.

Es al doctor Benjamín Núñez Vargas a quien se le señala como el inspirador de grandes movimientos sociales, como lo fue la creación de la Central Sindical Costarricense Rerum Novarum, de la que incluso fue su presidente.

Desde este movimiento sindical, le correspondió luchar por su compromiso con la clase trabajadora, armados de la doctrina social de la Iglesia, con el objetivo de convertir a Costa Rica en un país de propietarios responsables y de responsabilidad social; es decir, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores costarricenses, algo como lo que anhelamos en este momento por muchas familias, por muchos trabajadores que la están pasando difícil en medio de esta crisis pandémica y de algunos proyectos que hemos aprobado de reducción de jornadas, temas que han provocado también el alto desempleo en el país y la falta de políticas públicas para ayudar a las pequeñas y medianas empresas de Costa Rica.

Costa Rica está urgida de muchos benjamines, muchos que sigan esa doctrina, ese ejemplo y esa lucha que el padre Núñez dio en su vida y que se esfuercen por dar a la sociedad costarricense mejores oportunidades de desarrollo.

El padre Núñez también se distinguió por ser fundador de la Segunda República. Ocupó la cartera de Trabajo, donde tuvo que buscar el balance entre las exigencias de un pueblo y los intereses del Estado, tratando de lograr un modelo de sociedad nuevo. Y, por otro lado, junto con Alberto Martén, dieron origen a un gran plan innovador como ha sido el solidarismo. Y podría seguir mencionando una serie de aportes de este hombre ilustre, cuya vida se condujo por los principios cristianos.

Destacar al padre Núñez, como benemérito de la patria, debe ser orgullo para el pueblo costarricense…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, por tres minutos y medio.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a tomarme estos minutos, bueno, primero para celebrar que podemos votar, acordar estos benemeritazgos, estas distinciones para personas física e instituciones tan relevantes en la historia y en la actualidad del país.

Voy a hablar particularmente de un benemeritazgo que me conmueve, que me emociona, que considero fundamental, que es el del padre Benjamín Núñez.

Faltaba este benemeritazgo a uno de los fundadores de la Segunda República, al capellán del glorioso ejército de Liberación Nacional, al sacerdote católico, al rector universitario, al diplomático distinguido, al ministro de Trabajo, al fundador del Sindicato Rerum Novarum, a un personaje enorme en la historia del país.

Destacado artífice de la paz, después del conflicto. El padre Benjamín Núñez encarnó algunos de los valores fundamentales de la sociedad costarricense, pero fundamentalmente jugó ese rol duro, difícil que la vida le puso al frente, y lo asumió con enorme valentía, con enorme gallardía, con amor por la patria.

Hoy celebramos la figura y la obra del padre Núñez, y yo particularmente me siento enormemente complacido por votar de manera afirmativa este benemeritazgo que además enaltece la historia del Partido Liberación Nacional, como institución de este país que tiene una raíz profunda, una raíz humana, una raíz innegable, llena de justicia social, llena del surco con nuevas esperanzas para el pueblo de Costa Rica.

Y una figura señera como la del padre Núñez lo encarna perfectamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, del Partido Liberación Nacional, el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, elegante presidenta; muchas gracias, señorías.

Debo referirme, una vez más, al padre Núñez y lo puedo hacer desde varias ópticas.

Puedo hacerlo desde el manifiesto democrático para una revolución social, lo puedo hacer desde su convivio con profesores en la oficina 407 del edificio de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, lo puedo hacer desde su participación

en el Pacto de Ochomogo, pero lo voy a hacer de algo para mí, como herediano, fundamental.

Su participación como fundador y primer rector de la Universidad Nacional.

¿Y por qué digo fundamental para todos los heredianos? Porque si todo empieza bien, todo termina bien y todo sigue bien y esto fue lo que sucedió en el caso de nosotros los heredianos.

Hay una manifestación del padre Núñez que dice: en esta tarea hemos tenido la preocupación no tanto de concebir y construir simplemente una universidad más, sino de darle el país una universidad necesaria, que, contrayendo un compromiso efectivo con su realidad nacional, pueda servirle para cumplir un destino histórico con prosperidad, justicia y libertad. Eso lo dijo don Benjamín Núñez y eso es la Universidad Nacional.

La Universidad necesaria que nació a su vida en este hermosísimo expediente legislativo, que consagra la Ley número 5182, donde me di gusto leyendo las diferentes manifestaciones en tres debates de nuestros antecesores en los años 70.

Léanlo y enriquezcan su cultura legislativa, porque aquí hay una obra de arte, esto es esencial pura del quehacer legislativo.

¿Y qué significa la Universidad Nacional hoy? Significa ocho campos universitarios, ocho facultades, treinta y dos escuelas, trece institutos, con campos universitarios en Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto, Sarapiquí, su campus Omar Dengo, su campus Benjamín Núñez en Lagunilla de Alajuela y su sede interuniversitaria.

¿Y qué significa esto? Esto significa cultura, preparación, y educación de los costarricense.

Ochenta y cinco por ciento de los estudiantes provienen de colegios públicos, cincuenta y tres por ciento de estudiantes son mujeres, veintinueve punto dos de estudiantes provienen de distritos con bajo o muy bajo índice de desarrollo; el cuarenta y nueve por ciento de los estudiantes provienen de la Gran Área Metropolitana.

El cincuenta y siete por ciento de los estudiantes de primer ingreso poseen algún tipo de beca.

Y del año 2012 en adelante gradúa más de tres mil estudiantes por año, en el 2020 graduó tres mil ochocientos catorce, y hago énfasis en el 2020, año duro por la pandemia, gradúa tres mil ochocientos catorce.

Desde el año 2007 en adelante, se han graduado treinta y un mil cuatrocientos cuatro estudiantes, doce mil trescientos noventa hombres y diecinueve mil dieciocho

mujeres. Sesenta por ciento de los graduados de la Universidad Nacional son mujeres y eso me enorgullece mucho. De la sede central se han graduado veintiséis mil ciento trece estudiantes. La Facultad de Ciencias Sociales es la que más graduados tiene.

Y como el tiempo se me va como agua entre los dedos, finalizo diciendo gracias, don Benjamín Núñez Vargas, por ser el fundador y el primer rector que abrió la puerta y el horizonte educativo para muchos estudiantes costarricenses que no hubieran tenido la oportunidad si no existiera la Universidad Nacional.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias por sus palabras, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, en el tiempo que le cede la fracción del Partido Restauración Nacional, con cinco minutos.

Ya concluimos el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Doña Aida.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, don Eduardo Cruickshank, por darme los cinco minutos.

Hablar del padre Núñez Vargas es hablar no solo de la historia del Partido Liberación Nacional, sino de la historia costarricense en una época particularmente importante para el país.

Como se indica en los datos biográficos preparados por el señor Rodrigo Carreras, podemos apenas esbozar su hoja de vida diciendo simplemente que don Benjamín Núñez fue sacerdote, sindicalista, capellán, diplomático, académico y responsable junto a otros muy preciados costarricenses de un legado que favoreció a muchas generaciones de costarricenses.

Nació el padre Núñez en Pacayas de Cartago el 24 de enero de 1915. En 1926 fue becado en el Colegio Seminario de San José. En esos años este Colegio era la entrada al sacerdocio, pero también era el Colegio de formación de las élites en nuestro país, donde estudió bajo la guía de los sacerdotes paulinos alemanes, quienes regentaban tanto el Colegio Seminario, como el Seminario Mayor.

Es así como el 9 de enero de 1938 se lleva a cabo su ordenación sacerdotal. Piensa en esos años primeros de sacerdocio solicitar su ingreso en la Compañía de Jesús para ser misionero.

Desde sus años de seminarista y en sus primeros años de vida sacerdotal, establece vínculos de gran nivel espiritual e intelectual con su mentor, monseñor Sanabria, quien le tiene otros planes diferentes a la vida de un misionero, la obediencia se impone, su misión sacerdotal era otra.

En 1940 monseñor lo envía a estudiar Sociología en la Universidad de Niágara de los Estados Unidos. A su regreso a Costa Rica viene a cumplir el mandato de organizar la Central Sindical Costarricense Rerum Novarum. Con el apoyo del obispo Víctor Manuel Sanabria y la complacencia inicial del Gobierno de Rafael Ángel Calderón, le corresponde a la Rerum Novarum luchar por su compromiso con la clase trabajadora, armados de la doctrina social de la Iglesia con el mejor objetivo de convertir a Costa Rica en un país de propietarios responsable y responsabilidad social.

Durante la revolución de 1948, ocupó el cargo de capellán del Ejército de Liberación, donde desplegó un papel importante. Durante el período de la Junta Fundadora de la Segunda República, ocupó el cargo de ministro de Trabajo. Y en ella encuentra la diferencia entre el papel de dirigente sindical y el de ministro de Estado en un gobierno tratando de lograr un modelo de sociedad nuevo. Junto a don Alberto Martén, participó en el nacimiento del solidarismo en el país.

Dieciocho meses después, cuando se entrega el poder al presidente Otilio Ulate, fue enviado a la Parroquia de Coronado por monseñor Sanabria.

Fue representante permanente ante las Naciones Unidas durante el primer Gobierno de José Figueres Ferrer, y director del INVU, donde se desempeñó durante varios años como presidente de la Junta Directiva.

Fue embajador extraordinario y plenipotenciario en Jerusalén y se le nombró como embajador en Bucarest. Participó y asumió la creación de la Universidad Nacional, donde asume la primera rectoría.

Por razones de tiempo, no puedo enumerar la vasta obra de una persona que hizo de su vida no solo lo de un maestro espiritual, sino que participó en una serie de acontecimientos que han forjado desde entonces la nacionalidad y el sentir costarricense.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye la fracción del Partido Liberación Nacional.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana, por un espacio de veinticinco minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mi especial saludo a las personas, familiares, integrantes de las instituciones que hoy reciben el máximo honor que puede otorgar la República de Costa Rica a través de la norma constitucional que le da esta potestad a la Asamblea Legislativa.

Este acto tan solemne, tan simbólico, debe ser siempre reconocido en su amplitud de que las personas y las instituciones que han sido reconocidas tienen amplísimos méritos para ser merecedoras de este máximo honor que la República de Costa Rica otorga.

Yo quisiera referirme, con especial énfasis, al benemeritazgo de la Liga Feminista Costarricense. La historia tradicional dedica muy poco espacio al reconocimiento de los aportes de las mujeres en la consolidación de las sociedades. Nos habla, más que todo, de hombres ocupando el ejercicio del poder e, indirectamente, de mujeres sumisas replegadas a la esfera doméstica, sin mayor injerencia, como sujeto activo y contestatario ante las desigualdades e injusticias de su época.

Como sabemos, el recuento histórico de los casi doscientos años de vida democrática en Costa Rica no dista mucho de esa acostumbrada invisibilización del rol protagónico de las mujeres.

Sin embargo, la participación de las mujeres costarricenses en la dinámica política tiene una larga trayectoria de la que dan fe los avances que las mujeres hemos logrado en el reconocimiento de nuestros derechos humanos y en cada vez mayor participación en espacios de toma de decisión, como lo demuestra hoy por hoy la conformación de este espacio, que es la Asamblea Legislativa; como lo demuestra hoy por hoy la mesa principal de esta Asamblea Legislativa en un Directorio que está compuesto por mujeres en sus puestos propietarios; como lo demuestra hoy por hoy el haber tenido una presidenta de la República, el que haya presidido una mujer el Poder Judicial, el que en un mismo período constitucional presidieran dos mujeres la Asamblea Legislativa y como tantos espacios, como la aspiración de una nueva presidenta, desde las aspiraciones de diferentes partidos políticos, y tantos espacios que nos permiten dar expresión de esa vida política de las mujeres y, especialmente, en el mundo de lo municipal también.

El proceso de conquista de estos espacios, empezando por el reconocimiento de los más elementales derechos civiles y políticos, como fue el derecho al sufragio

femenino significó una ardua y prolongada lucha, llena de avances y retrocesos, y contradicciones.

Para lograr la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres respecto al sufragio y que el derecho civil de las mujeres a votar fuera reconocido y garantizado no fue necesaria la representación…, nos fue necesaria, perdón, la presentación de catorce proyectos de ley.

Entre 1890 y 1923 hubo iniciativas de expresidentes y diputados de la época, pero fue hasta el 20 de junio de 1949 cuando finalmente la Asamblea Constituyente aprobó la incorporación en la Constitución Política del derecho a las mujeres costarricenses al sufragio.

Este, que es un hito histórico que conmemoramos año con año, debido a que no se trata de un derecho otorgado por la coincidencia entre actores políticos de ese momento, es una conquista que debemos, irrefutablemente, al incansable trabajo de las mujeres valientes y perseverantes que conformaron la Liga Feminista Costarricense, quienes, desde una visión, valga recalcar, feminista, de igualdad, de empoderamiento, de sensibilización, no dejaron amedrentar por falta de voluntad política e, incluso, repudio y ofensas que enfrentaron durante más de treinta años de lucha.

Para lograr este propósito, la Liga hizo campañas sistemáticas de activismo entre 1925 y 1947, caracterizadas por presentar constantes iniciativas al Congreso para aprobar el voto femenino e incidir en los políticos de la época y plantear sus posiciones a través de medios de comunicación, como programas de radio y artículos de prensa escrita.

En un contexto donde las mujeres no tenían derecho a alzar la voz, estas feministas lograron posicionar el derecho de las mujeres a elegir y ser electas como un tema prioritario en el debate público. Fueron quienes con mayor ahínco demandaron decisiones contundentes en un escenario político que quizás, hoy en día, no logramos dimensionar en su justa dimensión.

Ya lo dijo doña Ángela Acuña Braun, quien fue su presidenta y fundadora, al señalar que solo quien ha iniciado un movimiento nuevo de trascendencia puede saber cuánto significa arrastrar burlas y sátiras, soportar incomprensiones, fuerzas hostiles, cuando se pretende echar por tierra muros de prejuicios levantados por las costumbres.

¿Cuántas décadas más le habría tomado a Costa Rica dar ese importantísimo paso, el del reconocimiento del derecho al voto para las mujeres sin la valentía, la perseverancia e, incluso, lo que algunos entendían como una terquedad de la Liga Feminista, y las mujeres que la incorporaron?

¿Cuántas décadas más le habría costado a Costa Rica alcanzar ese paso fundamental para nosotras las mujeres sin una Ángela Acuña; sin Ester de Mezerville, directora del Colegio de Señoritas, quien fungió como presidenta de la Liga Feminista; sin Ana Rosa Chacón, quien asumió la Secretaría?

¿Cuánto tiempo habría tardado Costa Rica para alcanzar ese paso fundamental de los derechos políticos de las mujeres sin mujeres como Lidia Fernández, Vitalia Madrigal, Anais Quesada, Lupita Soto Laporte, Carmen Salazar Loría, Lupita Santos de Cabezas, Mariana Quirós Silva, Emilia Salazar Pinto, Salvadora Alvarado, Marina Rodríguez, Ana Cantillano, Elsa de Echandi, América Lern, Marita Oleary de Vene, Isabel Calderón, Marta Sancho, Lorena Rodríguez, Rosarito Floripe, María Teresa Villegas, Lela Campos, María Esther Amador, María del Rosario Burgos, Ana María Loaiza y María Isabel Zamora?

Todas ellas son una digna representación del espíritu progresista y preclaro que embargó a una generación de mujeres que pensaron y heredaron una mejor sociedad para las futuras generaciones, como debe ocurrir en las democracias.

Nombrarlas, con sus nombres y apellidos, es importante, pues como decía al inicio de mi intervención, cuando la historia se cuenta desde una posición patriarcal es fácil caer en la desvalorización de las luchas feministas y sus significativos aportes, pero también, es fácil caer en la invisibilización de estas mujeres que marcaron la historia y que hoy esa invisibilización es corregida gracias a la decisión de este Plenario legislativo de reconocerles como beneméritas de la patria.

Y es que, si bien el sufragio femenino fue la principal reivindicación impulsada por la Liga, su plataforma política fue mucho más amplia. Incluía educación, formación cívica y participación de las mujeres en puestos públicos, así como otros temas de justicia social en defensa integral de la democracia y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Otro de los logros de la Liga Feminista Costarricense fue la dignificación de los salarios de las maestras en los años 40. A través de manifestaciones y movilizaciones a lo largo del país, estas mujeres lograron impedir los intentos del Ministerio de Educación Pública —escuchen bien— de aumentar el salario de los maestros, pero no de las maestras, con el argumento explícito de que los hombres gastan más y que las mujeres rinden menos el dinero.

Tuvieron estas mujeres el papel fundamental en la división de la ideología liberal del orden y el progreso en apoyo a las políticas sociales del Estado liberal durante las primeras tres décadas del siglo XX. Asimismo, apoyaron una serie de labores humanitarias como las emprendidas por la Sociedad de Damas de San Vicente de Paul en contra del abandono de niños y en pro de la ayuda de los damnificados del terremoto de 1924.

Su aporte social y político marcó un antes y un después para la lucha de las mujeres y de otros movimientos feministas. Abrió camino a todas las mujeres que hemos ejercido nuestros derechos políticos desde aquel entonces.

Su legado se consolida en dos hitos trascendentales; el primero, el ser la primera organización abiertamente feminista del país en los años XX, en una sociedad donde los hombres dominaban todos los espacios públicos y políticos, y a la mujer se le relegaba sin alternativa al rol tradicional del hogar; y el segundo hito es impulsar valientemente el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en momentos de gran hostilidad hacia los cambios feministas.

En suma, la Liga Feminista fue pionera en la consolidación de los derechos políticos de las mujeres y de nuestra emancipación como ciudadanas, pero también de una sociedad más inclusiva, solidaria y justa.

Con este benemeritazgo que hoy la Asamblea Legislativa ha aprobado, el cual fue propuesto e impulsado por la diputada Nielsen Pérez Pérez, damos el merecido reconocimiento a la Liga Feminista Costarricense, a esas mujeres que cambiaron para siempre la historia democrática de nuestro país e influenciaron notablemente el resto de la historia de América Latina.

Desde la fracción legislativa del PAC, celebramos que esta Asamblea Legislativa se haya propuesto volver su mirada hacia todas esas mujeres que hicieron patria mediante la Liga Feminista Costarricense. Rendimos honores a las mujeres que lucharon por la igualdad de género y que ahora se suman a las catorce beneméritas de la patria que felizmente honramos hace unas semanas.

Esta visibilidad no debe terminar en la simple colocación de más fotografías en un salón. La contribución de estas mujeres a la vida política institucional, cultural y educativa del país nos debe inspirar y nos debe retar como sociedad a profundizar las nuevas luchas de las mujeres del siglo XXI.

Ese, sin lugar a dudas, es uno de los fundamentales retos de nuestra generación y de esta generación de políticas y políticos que estamos llamados por la historia por honrar esa herencia de esas mujeres valientes, a seguir luchando por la profundización del reconocimiento de los derechos en todos los ámbitos de las mujeres, pero especialmente de los derechos políticos de las mujeres, promoviendo los espacios de participación y buscando que sean espacios seguros para ellas, que sigan profundizándose.

Que las niñas miren esas paredes y vean a las mujeres ahí representadas y sepan que sus luchas son importantes y han abierto el espacio para poder tener el posicionamiento que nos permite hoy incidir en la vida nacional de forma tan abierta.

Finalmente, y de forma breve, quisiera mencionar mi agrado por el benemeritazgo del señor Rafa Fernández como referente de las artes visuales costarricenses, don Rafa.

Además de sus enormes méritos, es innegable que marcó una generación de artistas visuales costarricenses y centroamericanos con un enorme alcance en su huella artística, pero además demostrando una vez más la importancia del espacio formativo creado por doña Olga Fernández Espinach, pues don Rafa Fernández fue becado de la Escuela del Artista y fue desde ese espacio que pudo tener la oportunidad de crear a través del arte.

A doña Olga la reconocimos semanas atrás como benemérita de la patria y hoy reconocemos a uno de sus estudiantes más notables, don Rafa Fernández, personas que sin lugar a duda han construido identidad del costarricense a través de las artes, un sello propio, una identidad estética e imposible de confundir, pero además un enorme legado en términos de ser grandes referentes para más artistas que siguen haciendo su trabajo y que siguen honrando esta importante tradición en las artes visuales costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa, en el uso del tiempo de la fracción del Partido Acción Ciudadana, la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por diez minutos…, hasta por doce minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa y costarricenses que nos están siguiendo que están siguiendo esta sesión plenaria.

Yo quiero sumarme a los reconocimientos, quiero felicitar a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que presentaron estas iniciativas de ley y sumarme, por supuesto, a estos reconocimientos de todas estas personas muy dignas de recibir estos reconocimientos, este máximo del benemeritazgo de la patria.

Me alegra muchísimo que estemos en esta línea. Realmente, he escuchado palabras hermosas y elocuentes, contundentes, de cada una de estas personas que ustedes han expresado y me alegra muchísimo que podamos hacer este reconocimiento con todas esas trayectorias y los aportes históricos a este país, que

cada uno y cada una han tenido en el desarrollo, en la educación, en las artes y en otras disciplinas.

Entonces, seguimos celebrando y, realmente, para mí sigue siendo un honor poder participar, tanto en estos acuerdos legislativos como en la aprobación de estos proyectos de ley.

Hace cien años un grupo de mujeres empezó a luchar por los derechos de las mujeres y treinta años después lograron el voto femenino. Este es el inicio de una lucha por lograr la participación de las mujeres en espacios políticos.

Y son espacios políticos que están ahí, siempre estuvieron ahí, pero fueron tomados por los hombres y están ahí y solamente tenemos que tomarlos, con paridad, con respeto, con mucha responsabilidad, con igualdad y con sororidad.

Esto no es un asunto menor solamente el hecho de poder votar, porque aquí se trata, además, de incorporar la perspectiva de las mujeres en todos los aspectos políticos y sociales de la vida cotidiana de esta sociedad, y en todos los poderes de la República y el resto de la institucionalidad.

Y aunque haya violencia política, seguiremos luchando contra esta violencia por las presentes y futuras generaciones, siguiendo el ejemplo de aquel grupo de mujeres de principios del siglo XX.

Yo celebro profundamente que estemos votando en primer debate la declaración a la Liga Feminista de Costa Rica como benemérita de la patria, después de cien años de acción política y lucha social, frente a los esquemas patriarcales que proclamaban que el espacio político era para los hombres y que el espacio de las mujeres y el rol de las mujeres era quedarse en la casa, criando una familia y atendiendo los cuidados.

Pero estas implicaciones van todavía mucho más allá, porque esos roles, esa invisibilización generan que las mujeres hayan sido personas de segunda categoría, personas sin opinión y sin educación, personas asumiendo y sustituyendo la falta de ingresos con el trabajo gratuito veinticuatro siete, incluida la alimentación, la crianza, el mantenimiento del hogar, el vestuario, la salud, entre otros. Sin acceso a los medios de producción y este acceso tiene que ver con la posesión y la utilización de los mismos, o sea, sin acceso; su participación…, sin participación en la toma de decisiones, excluidas de la historia o con la historia robada; esa historia que construyeron esos aportes que dieron a esta sociedad y que si no es por el esfuerzo de estos movimientos feministas no se han logrado rescatar, o sea, se logran rescatar gracias a estas luchas y a estos movimientos feministas.

Hablar de los derechos políticos de las mujeres es hablar de la Liga Feminista Costarricense, creada el 12 de octubre de 1923, hace noventa y ocho años. Sin

embargo, hay registro de que algunas de estas mujeres empezaron una década antes o más, como es el caso de doña Ángela Acuña y Sara Casal.

Gracias a la lucha sostenida de la Liga Feminista Costarricense, de mujeres de todo el país, mujeres de todo el país de diferente condición social, etnia y otras particularidades, lograron votar desde hace más de setenta años, incluidas mis abuelas y mi mamá, que con mucho orgullo salían a votar.

Gracias a ese movimiento, gracias a la Liga Feminista, gracias a esa lucha sostenida por los derechos políticos de las mujeres, hoy podemos ver mujeres en esta Asamblea Legislativa, un directorio de mujeres y otros elementos.

Podemos ver en los concejos municipales mujeres dirigiendo concejos municipales, en las instituciones, jerarcas, altas funcionarias, asumiendo responsabilidades y también en la empresariedad. Y eso es gracias a esta lucha sostenida, que dieron estas mujeres que nos dieron su ejemplo.

Por eso hoy, así como las generaciones que nos antecedieron y lucharon por nuestros derechos, hoy tenemos el compromiso. Hombres y mujeres estamos llamados y llamadas a seguir luchando y posicionando este poder político, este poder en la participación, en poder participar en la política sin violencia a la cual tenemos derecho las mujeres.

Yo quiero agradecerle a nuestra compañera, Nielsen Pérez, esta iniciativa, porque pone sobre la mesa, pone sobre el debate, sobre la discusión el valor que este tipo de luchas tienen y tuvieron para las presentes y futuras generaciones, que era luchar contra el patriarcado, luchar contra esos esquemas que no les permitían a las mujeres desarrollarse, participar, ser ellas, tomar decisiones, etcétera.

Quiero reconocer esta iniciativa y agradecerle a nuestra compañera Nielsen.

Quisiera también hacer referencia a las instituciones hoy reciben este reconocimiento, enviarles un saludo, al personal actual, anterior que han hecho posible y que han hecho que estas instituciones se desarrollen y que por sus méritos hayan alcanzado este reconocimiento, particularmente a esta institución, al Hogar Santiago Crespo, que es pionera en la atención y los cuidados de las personas adultas mayores.

Hacer un reconocimiento a ese personal, que a través de todas estas décadas se han dedicado, han dado su vida, algunos y algunas voluntariamente y otras personas dando sus servicios, pero en conjunto han hecho posible esta institución y han abierto esas puertas y el corazón a tantas personas adultas mayores que requieren de cuidados.

Quiero expresarles este saludo afectuoso a estas instituciones y felicitar a los compañeros y compañeras diputadas que presentaron estas iniciativas.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

De esta forma concluimos con la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Inicia, en el uso de la palabra, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hasta por veintidós minutos.

Iniciando en el uso de la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes.

Libre y democrática la recibimos, libre y democrática la entregamos a nuestros hijos; palabras de don Fernando Lara Bustamante, en el acto de graduación del Liceo de Costa Rica del año 1929.

Don Fernando Lara Bustamante, es sinónimo de valentía, superación, esfuerzo, su amante de su profesión y de familia, su historia estuvo marcada por el fallecimiento de su madre cuando él tenía tan solo diez años.

Durante ese mismo período su padre don Ernesto Lara Iraeta, enfrentaba una terrible enfermedad, así que tuvo que tomar las riendas del hogar convirtiéndose en el jefe y proveedor, asumiendo la responsabilidad de la crianza y educación de sus cinco hermanos menores.

Pero don Fernando ante la adversidad logró salir adelante, convirtiéndose en referente en el servicio a la ciudadanía costarricense.

Hablar de don Fernando es un orgullo, es de esos hombres que Costa Rica merece tener dignamente en los anales de su historia.

Plausible, representante del fervor patriótico y hombre de vasta cultura, defensor de la democracia costarricense y del Estado de derecho distinguido ciudadano, estudiante, notable jurista, catedrático, hábil político, cinco veces electo diputado de la República, presidente de la Asamblea Legislativa, ministro de Educación, ministro de Agricultura y Ganadería, también ministro de Relaciones Exteriores y Culto, presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Como diputado impulsó la aprobación del Código Electoral para evitar que se realizaran fraudes en las elecciones nacionales, fue abanderado de la creación de las Ley del Servicio Civil, presenta uno de los primeros proyectos que buscaba el voto femenino, defendió la libertad de prensa, apoyo las garantías sociales y el Código de Trabajo.

Propuso suprimir las partidas presupuestarias destinadas para el financiamiento del ejército nacional.

Por su amplia trayectoria, liderazgo, experiencia y conocimiento en política fue llamado por don Pepe Figueres a conformar la Comisión que tendría a su cargo redactar el proyecto de Constitución Política, ambos compartían la idea de abolir el Ejército, y que la seguridad externa de la nación se regularía de acuerdo al derecho internacional.

Canciller de la República en dos períodos, sus características de caballero, conciliador, estudioso, prestigio, jurista de renombre.

Creyente en la armonía entre los seres humanos y las naciones, fue lo que permitió que se le confiaran las relaciones internacionales de nuestro país.

En temas de política exterior se preocupó por el desarme mundial, razón por la que suscribió la firma del tratado para la proscripción de armas nucleares, y el tratado de no proliferación de las armas nucleares.

Conocido como el canciller de la reconciliación, defendió el derecho a la paz, a nivel internacional su intervención fue fundamental para la creación de la Organización de los Estados Centroamericanos.

Restableció la paz con Japón y Alemania, las relaciones con Bolivia y Ecuador, participó en la solución del conflicto bélico entre El Salvador y Honduras y en defensa de los derechos laborales. Estableció la sede regional de la OIT en nuestro país.

Hoy, después de muchos intentos, al fin la patria y esta Asamblea reconocerán las virtudes cívicas brindadas a la democracia costarricense, aportes, logros al servicio público de este ilustre hombre, quien enalteció al país desde los múltiples cargos que ocupó en su vida.

Él es un ejemplo a seguir para todos los costarricenses, deberíamos aprender de don Fernando por haber sido un verdadero hombre de la paz; emular su rectitud, honestidad, responsabilidad, humildad y convicción firme en el ejercicio de los cargos públicos y privados, pero sobre todo el hecho de que nunca utilizó su poder para su propio beneficio o beneficio de unos cuantos. Siempre su actuar y su pensar fue dirigido al bienestar de Costa Rica.

Por todo esto, considero que es una deuda histórica el declararse el caballero de la política costarricense Fernando Lara Bustamante, hoy benemérito de la patria.

Finalizo este homenaje al honorable exparlamentario, con un extracto del libro llamado El canciller Lara, escrito por don José Francisco Sáenz Carbonell, sobre lo que significaba la política para don Fernando.

La política no era un fin en sí mismo, sino el vehículo para ligar la actividad cívica de los costarricenses y obtener el mejoramiento de las condiciones de vida. Para él las justas cívicas deberían ser democráticas y con el fin de elevar la conciencia popular de su realidad, planteando soluciones.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por siete minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera solicitarles, si lo tienen a bien la diputada Solís, que el tiempo restante me lo acredite, por si es necesario, tampoco ocupo mucho, pero sí le agradecería mucho.

Es un honor para esta diputada, compañeras y compañeros, en esta tarde, tener la oportunidad nuevamente de aprobar una serie de benemeritazgos a personas e instituciones que bien merecido lo tienen por su aporte y legado a Costa Rica.

Quiero empezar destacando las luchas y los logros de la Liga Feminista durante el siglo XX y su aporte para que las mujeres fuesen reconocidas y pudieran ejercer el derecho al sufragio en Costa Rica.

No hay duda de que la Liga Feminista marca la historia de las mujeres costarricenses al abrir una senda para el alcance y la consolidación de los derechos políticos de las mujeres. Igualmente, su contribución para que las mujeres fueran colocadas en el debate público en temas diversos, especialmente los temas políticos y los sociales con un enfoque con rostro de mujer.

Es reconocida como la primera organización feminista en nuestro país y data desde hace noventa y ocho años al fundarse en 1923. La presidenta fue doña Ángela Acuña Braun y la vicepresidenta doña Ester De Mezerville, directora del Colegio de

Señoritas, y la secretaria doña Ana Rosa Chacón, seguidas por mujeres valerosas que marcan un hito en su labor por las mujeres costarricenses.

Como es de todos sabido, su principal reivindicación fue el sufragio femenino, pero sin duda tuvieron muchos otros objetivos y metas que incluía la educación de las mujeres, su formación cívica y política, su participación en puestos públicos, la defensa de la democracia, la protección de la infancia, el combate a la prostitución y el alcoholismo.

Otra de las instituciones a destacar hoy es el Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, una institución que ha sido insigne y de muchísimo aporte al país en la atención a la salud.

Hemos experimentado sus beneficios durante todas estas décadas atrás, pero más en estos últimos meses, donde este Hospital ha sido un baluarte en la atención de la pandemia del covid-19 y les ha salvado la vida a miles de costarricenses.

Externo mi admiración y mi respeto a todos los funcionarios que hacen grande día con día a esta apreciada e importante institución, arriesgando su vida y arriesgando su confort al estar trabajando con equipos sumamente duros de mantener en el cuerpo durante tantas horas y con mucha voluntad y con mucha dedicación.

En esta misma línea, mi reconocimiento al Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo, el cual también entra en esta lista de benemeritazgos. Cómo no aplaudir y reconocer a una asociación que nació en 1942, gracias a la preocupación de un grupo de ciudadanos alajuelenses por el bienestar de los ancianos desposeídos y que se ha destacado por su obra de bien social, que se dedica al cuidado de adultos mayores que incluyen el hospedaje, la alimentación, la lavandería, la enfermería y otros.

Por supuesto que tendrán mi voto a favor, pero también tienen mi cariño, mi respeto y mi más profunda admiración. Los tres son merecidos reconocimientos por el legado que nos han dejado a nosotros, a las generaciones anteriores y a las futuras generaciones.

También, quiero aprovechar para recordar los otros benemeritazgos que aprobaremos esta tarde.

¿Qué decir de don Rafael Fernández? No me alcanzaría el tiempo para hablar de todo el aporte de este gran pintor costarricense. Realizó múltiples exposiciones individuales y colectivas.

Su arte se distingue principalmente por la temática relativa a la feminidad y sus misterios. Obtuvo tres veces el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en artes plásticas en los años 1968, 1972 y 1975. Aunque la primera vez lo rechazó por no convenir con las apreciaciones del jurado.

A mediados de los años ochenta, recibió en España el Premio Santiago; en el 52 Salón de Otoño del Centro Cultural de la Villa de Madrid. También ganó el Premio Magón en el año 2002.

Hoy también damos una mirada al pasado para reconocer la gran trayectoria política de don Fernando Lara Bustamante, abogado y político costarricense, una persona muy apreciada por el Partido Unidad Social Cristiana y cuya descendencia ha formado parte de las filas del PUSC. Y hoy, queremos también darles ese reconocimiento.

Defensor de la paz, cuya participación logró con gran liderazgo en la Constituyente del 49 la aprobación de la moción que dio como resultado la abolición del Ejército, defensor de los derechos humanos. Logró en su gestión como canciller de la República el establecimiento de la sede de la OIT en Costa Rica. Por supuesto que es importantísimo reconocer ese gran aporte de don Fernando y, por supuesto, extenderle nuestro caluroso saludo y abrazo a sus familiares.

También, quiero mencionar al presbítero, don Benjamín Núñez Vargas, sacerdote, político, profesor universitario y diplomático costarricense de gran influencia durante la segunda mitad del siglo XX. Por supuesto que es sumamente digno de este benemeritazgo, su obra será siempre recordada en la historia de este país y sus aportes nos benefician todos los días a los costarricenses.

Su aporte ha sido enorme y su legado incontable, al ser considerado uno de los gestores de la fundación de la Segunda República, luego de la guerra civil de Costa Rica en 1948.

Y, por supuesto, no puedo dejar de lado la declaratoria de ciudadanía de honor para el papa Juan Pablo II. Merece él un apartado especial por su aporte a la sociedad costarricense y sus muestras de apoyo y cooperación invaluables para ser el humano…, para el ser humano en esta sociedad tan convulsa.

Al igual, quiero agregar el reconocimiento a don Rogelio Fernández Güell. Pero en el caso del papa Juan Pablo II, quiero hacer una mención a su vista a Costa Rica en marzo de 1983.

Fue mucha la bendición que recibimos miles de costarricenses y marcó un precedente histórico y un momento que no hemos podido, nuevamente, presenciar en nuestro país.

Yo quiero, como forma de anécdota, contarles que en ese año cuando vino en el 83 a mí me tocó formar parte de la juventud que lo acompañó en la tarima papal y realmente fue impresionante la calidez y el aura que tenía el papa Juan Pablo II. Realmente, pues marca la vida de las personas, la paz que irradiaba y la alegría que se sentía alrededor de su visita.

Así que celebro que, bajo nuestro mandato, hoy se estén condecorando estas personas, muy especialmente a Juan Pablo II y, por supuesto, a estas instituciones nacionales de gran valor para los costarricenses. Podríamos pasar horas aquí hablando de su legado, pero nuestro tiempo es corto.

Finalmente, quiero felicitar a doña Silvia, presidenta de este Congreso, por haber logrado amalgamar con todos los partidos políticos representados en esta Asamblea el dedicar hoy, por segunda vez, esta sesión a dictaminar estos trascendentes proyectos de ley.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada, por sus palabras.

Continuamos en el uso de la palabra…, hemos concluido con el Partido Unidad Social Cristiana.

Continuamos con el uso de la palabra de la fracción del Partido Restauración Nacional, con el uso de la palabra del diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy, venía a hablar del benemeritazgo del Hospital Calderón Guardia, pero no lo haré por cuanto el proyecto fue mocionado y siendo que los benemeritazgos institucionales se aprueban por la vía ordinaria de la ley. Este proyecto tendrá que ser devuelto a la comisión para conocer la moción que se ha presentado.

De forma tal que, en su momento, espero poder hablar de este benemeritazgo y lamento el atraso que va a sufrir un proyecto tan importante, donde las autoridades del Hospital estaban esperando al menos la votación en primer debate en el día de hoy. Pero ya tendremos oportunidad de dar nuestras manifestaciones sobre el tema.

Quiero acompañar al diputado Viales Villegas, en cuanto al benemeritazgo del señor Rogelio Fernández Güell. En la historia de nuestro país, figuran a mucho honor varios costarricenses universales.

Uno de ellos es Rogelio Fernández Güell, quien luchó por el derecho a la libertad de pensamiento y fue congruente al defender la patria y los ideales democráticos; lucha por la que inclusive dio la vida, pues tristemente fue el primer periodista en la historia del país en ser vilmente asesinado.

Fernández Güell fue un hombre de cultura exquisita, periodista, escritor, diputado, un pensador multifacético de gran densidad de ideas. Este costarricense fue ante todo una persona congruente con sus ideales, con sus ideales políticos, filosóficos y espirituales, persiguiendo siempre el bien común.

Como defensor de los derechos humanos y de la paz, se opuso a la pena de muerte en el país a inicios del siglo XX e hizo llamados constantes a que el pueblo tuviera participación activa y directa en el sufragio.

Estas son algunas muestras del pensamiento político de ese gran costarricense. Rogelio Fernández Güell contribuyó a la transformación de nuestra sociedad para fundarla sobre bases del humanismo, la paz y la libertad de palabra y pensamiento, bajo la concepción de que la paz es un bien de toda la humanidad.

En la ocasión de recordar la herencia intelectual y de compromiso de Rogelio Fernández Güell, permítanme, señores y señoras diputadas, leer la siguiente frase de este gran costarricense, (abro comillas): “Ni el error ni el crimen logran triunfar definitivamente en los pueblos. Aún apoyados por millares de bayonetas y montones de oro, su reinado es efímero, solo la virtud es eterna”, (cierro comillas).

Esta declaratoria de benemérito de la patria de Rogelio Fernández Güell es más que merecida, es el honor máximo que un país puede otorgarle a uno de sus hijos, a uno de sus ciudadanos. Y en este caso gracias a los señores y señoras diputadas por haber aprobado esta iniciativa del diputado Viales Villegas, gracias a la Comisión de Honores, porque se hace honor a quien honor merece.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo restante.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Hemos concluido con las palabras, el uso de la palabra de la fracción del Partido Restauración Nacional.

Continúa…, el Partido Integración Nacional señala que no hará uso del tiempo; sin embargo, le cede dos minutos al diputado Vargas Víquez.

De esta forma, continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano con el uso de la palabra por parte del diputado Otto Roberto Vargas Víquez para un total de diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Me honro en esta oportunidad, en calidad de proponente de este proyecto de acuerdo legislativo, referirme a los méritos de su santidad el papa Juan Pablo II que dieron paso para que esta Asamblea Legislativa lo convierta merecidamente en ciudadano de honor.

Juan Pablo II, Karol Wojtyla, nació el 18 de mayo de 1920 en una pequeña ciudad a cincuenta kilómetros de Cracovia, Polonia. Terminados los estudios de enseñanza media se matriculó en 1938 en la Universidad de Cracovia y en una escuela de teatro. Cuando las fuerzas de ocupación nazis cerraron la Universidad en 1939, trabajó en una cantera y luego en una fábrica de química, para ganarse la vida y evitar la deportación hacia Alemania.

A partir de 1942, al sentir la vocación para sacerdote, siguió las clases de formación en el Seminario clandestino de Cracovia. Después de la Segunda Guerra Mundial, continuó sus estudios en el Seminario Mayor de Polonia, nuevamente abierto en la Facultad de Teología de la Universidad Jagellonica, hasta su ordenación sacerdotal el 1° de noviembre de 1946.

En 1948 volvió a Polonia y fue vicario en diversas parroquias de Cracovia y capellán de los universitarios hasta el año 1951, cuando reanudó sus estudios filosóficos y teológicos.

El 4 de julio de 1958 fue nombrado por Pío VII obispo auxiliar de Cracovia, recibió la ordenación episcopal el 28 de setiembre de 1958. A partir de octubre de 1962, formó parte activa en el Concilio Vaticano Segundo.

El 13 de enero de 1964 fue nombrado arzobispo de Cracovia por Juan Pablo II. En 1965 formó parte de las congregaciones para los sacramentos y la educación católica, así como del Consejo para los Laicos.

El 26 de junio de 1967 fue nombrado cardenal convirtiéndose en el segundo más joven de la época con solamente cuarenta y siete años. Tras la muerte de Juan Pablo I, la Iglesia convocó a todos los cardenales a participar en el cónclave para elegir al nuevo sucesor de San Pedro.

El 16 de octubre de 1978 alcanzó el papado, máximo cargo de la Iglesia católica. Adoptó el nombre de Juan Pablo II. Así, a sus cincuenta y ocho años, se convirtió en el primero de nacionalidad no italiana desde 1523.

Por encima de categorías políticas, buscó la unidad del mundo, así como la armonía entre los cristianos, a la vez que trató de acercarse a otras religiones. Fue defensor del hombre y de toda la humanidad.

Participó en numerosas actividades que promovían la paz, medió en diferentes acuerdos internacionales, sobre todo en las numerosas crisis y conflictos en el golfo y Oriente Próximo, más que cualquiera de sus antecesores. Entre el 2002 y el 2003 su santidad incluso se entrometió en la política global, criticando la guerra de Irak.

Si bien debido a su avanzada edad, Juan Pablo ya no podía alzar la voz como antes, pero su crítica fue tajante, (abro comillas): "La guerra siempre es una derrota de la humanidad", (cierro comillas).

Entre sus documentos principales se incluyen catorce encíclicas, quince exhortaciones apostólicas, once constituciones apostólicas y cuarenta y cinco cartas apostólicas. También, publicó varios libros, entre ellos, Cruzando el Umbral de la Esperanza.

En octubre de 1994 Don y misterio, en el quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal en noviembre de 1996, Tríptico Romano, Meditaciones, Libro de poesía, en marzo del año 2003. ¡Levantaos! ¡Vamos! en mayo del 2004.

El 2 de marzo de 1983 visitó Costa Rica y en la ceremonia de bienvenida se refirió a este país como (abro comillas): "tierra de fecunda historia, amante de la paz, vengo a veros como el hermano mayor a sus hermanos, como el padre de la fe a sus hijos, como el sucesor de Pedro a la grey a él confiada, como el peregrino apostólico a aquellos a quienes es deudor de su palabra y su afecto.

La Iglesia, con vuestros obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas a la cabeza, ha sido continuamente ejemplo y estímulo para lograrlo. Seguid adelante, no os desalentéis ante las dificultades, no olvidéis los valores cristianos que os distinguen y que os han ayudado hasta el presente.

Sed fieles a vuestra tradición y aspirad a ser modelo de organización social justa, en momentos profundos y de cambios que tiene este mundo ante graves desafíos", (cierro comillas).

La venida de Juan Pablo II a Costa Rica impactó positivamente a todo nuestro país. Me permito transcribir sabias palabras de monseñor José Francisco Ulloa Rojas. Abro comillas: "El papa Juan Pablo II quedará en la historia como uno de los líderes más grandes que han influido en la humanidad no solo en el campo religioso, sino también en el campo político y social.

El mensaje social consignado en sus últimos escritos tiene como centro y tema fundamental al ser humano, por su dignidad, sus derechos, sus derechos fundamentales, la libertad, la defensa de la justicia, la búsqueda de ser solidarios y, sobre todo, la paz", (cierro comillas).

La visita al Hospital Nacional de Niños, las eucaristías realizadas en Parque Metropolitano La Sabana, el encuentro con los jóvenes en el Estadio Nacional y la

visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos llenó de esperanza a cientos de costarricenses, que hoy en día lo siguen amando y admirando, como aquel 3 de marzo de 1983.

Sin olvidar que es reconocido el segundo milagro de su Santidad a una costarricense, doña Floribeth Mora, que se recuperó de un gran aneurisma.

La humanidad le debe mucho al papa Wojtyła, gigante de la historia moderna y de todos los costarricenses en particular tenemos la responsabilidad de hacer fructificar la semilla del humanismo, que él sembró, legado precioso que no debe perderse porque constituye un faro luminoso capaz de guiar a los pueblos.

Resaltar los logros y las virtudes del papa Juan Pablo II como candidato a la ciudadanía de honor, no solo es cumplir un deber cívico, sino que comporta también el beneficio para la juventud, y en general para las nuevas generaciones que de seguro se inspiraran en él en su ejemplo, en sus actitudes y en su rico legado espiritual.

Por tanto, vale la pena rescatar su historia con el fin de conocer a fondo los motivos que inspiran esta iniciativa, de acuerdo a la ley.

Como diputado y presidente del Partido Republicano Socialcristiano, cuya carta ideológica tiene su fundamento en la doctrina social de la iglesia y desde dicho enfoque ideológico se reconocer el aporte de Juan Pablo II, en la búsqueda de la reconstrucción de la paz, la justicia social y el humanismo cristiano.

Me siento sumamente honrado en haber promovido esta iniciativa para otorgar la ciudadanía de honor al papa misionero, a Juan Pablo II, inspiración para Costa Rica, a quien siempre demostró un gran cariño y admiración a través…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, dos minutos más; ¿le alcanza con dos minutos?

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, hasta por dos minutos que le cede la fracción del Partido Restauración Nacional.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Quiero decirles, compañeros, que yo fundamenté esta iniciativa, este proyecto, tomando en cuenta que el papa Juan Pablo II es el único que ha visitado nuestro país, él cuando vino usó de dormitorio nuestro país, ya que iba visitaba otros países centroamericanos y regresaba a dormir a Costa Rica.

Y además que el milagro para su santificación fue efectuado en nuestro país.

Así es que me siento sumamente orgulloso y les agradezco sobremanera haber apoyado este proyecto de un hombre que, sin duda alguna, es un ejemplo a seguir.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Hemos concluido con el tiempo de la fracción del Partido Republicano Socialcristiano.

Continúa en el uso del tiempo la fracción del Partido Frente Amplio, con el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo celebro que hoy continuemos con estas importantes sesiones de memoria histórica, de hacer justicia a figuras destacadas de la historia costarricense con este otorgamiento de benemeritazgos a varias de estas figuras que, sin duda, son acreedoras de este reconocimiento.

Por ejemplo, el caso de don Rogelio Fernández Güell, quien además de todo lo que se ha dicho aquí y participó, hay que recordarlo, en la Revolución Mexicana, seguidor y amigo del presidente Madero que incluso lo nombró director de la Biblioteca Nacional de México, quien como diputado se opuso fervorosamente a la pena de muerte. Y contribuyó a que Costa Rica erradicara definitivamente este flagelo.

Apoyo el voto directo, se levantó contra la dictadura de los Tinoco que cerró el Imparcial, periódico que él dirigía, y que fue asesinado precisamente luchando contra las fuerzas tinoquistas en la Zona Sur de nuestro país.

O figuras como la del padre Benjamín Núñez Vargas, sacerdote católico, sociólogo, fundador de la central sindical Rerum Novarum, participante en la guerra civil de 1948, en el bando de José Figueres Ferrer, testigo del paco de Ochomogo, que dio fin a esta guerra.

Que ocupó cargos importantes en la Junta Fundadora de la Segunda República, representante diplomático de Costa Rica, una figura que, si bien independientemente de si uno comparte todas sus acciones o decisiones, es indudable que es merecedora de este reconocimiento por su trayectoria, por sus aportes al país.

Fundador y primer rector de la Universidad Nacional en Heredia, conocida como la Universidad Nacional, por cierto, una faceta que talvez se recuerda menos, ya en los últimos años de su vida, participó en muchas luchas sociales, incluso en luchas callejeras, como la huelga contra ALCOA.

Sin duda son figuras merecedoras de este reconocimiento.

Pero yo quiero hacer énfasis en un benemeritazgo que me parece que está cargado de un gran valor y un gran simbolismo, me refiero al proyecto presentado por la diputada Pérez Pérez, que hemos aprobado el día de hoy, para declarar benemérita de la patria a la Liga Feminista de Costa Rica, una organización que se fundó en 1923, que fue la primera organización que asumió la defensa de las mujeres costarricenses desde una concepción feminista.

Su principal lucha fue conseguir el sufragio femenino manteniendo campañas cívicas en cada evento electoral desde su fundación hasta que se logró en 1949 en la Asamblea Constituyente, que saldó esta deuda histórica de nuestra democracia.

Defendieron muchas otras reivindicaciones a favor de las mujeres y de la infancia, pero hay que decir que la Liga Feminista fue artífice de que Costa Rica pudiera decir realmente que somos una democracia.

Fue artífice de que Costa Rica diera el paso a ser una verdadera democracia, porque, aunque hay una discusión entre los historiadores sobre desde qué momento somos un régimen democrático, desde qué momento existe la democracia en nuestro país, lo cierto es que mientras la mitad de la población, las mujeres, eran privadas del derecho al sufragio no podemos decir que en Costa Rica había una democracia.

A la Liga Feminista le debemos la democracia en Costa Rica, porque esa organización luchó y se enfrentó a burlas, a escarnios, a todo el peso de ese discurso patriarcal, que ninguneó, que se burló de sus luchas y de forma constante, consistente.

Ahora la diputada Guido Pérez hacía un recuento de la cantidad de proyectos de ley presentados para reconocer el sufragio, el derecho al sufragio de las mujeres, que fueron archivados en la Asamblea Legislativa, hasta que finalmente se logró dar ese paso.

Y por supuesto que este es un benemeritazgo merecido, pero, además, para mí tiene un gran valor, porque se está reconociendo no solo la figura destacada de esas mujeres, con nombres y apellidos, que lideraron esas luchas, esa organización como Ángela Acuña Braun, Ester de Mezerville, Ana Rosa Chacón, Lidia Fernández, Vitalia Madrigal, Anais Quesada y muchas otras, algunas reconocidas, además como beneméritas de la patria.

Pero este benemeritazgo que se otorga el día de hoy reconoce además a la organización social, y para mí eso es muy importante, porque ciertamente aunque nuestra historia está llena de figuras destacadas, que hicieron grandes aportes, al final cuando se otorga el reconocimiento, el benemeritazgo a una persona destacada se puede caer en el error de que la historia, los grandes logros de nuestra historia los alcanzaron individuos, personas excepcionales y lo cierto es que nuestra historia la construyó nuestro pueblo organizado, luchando; muchas caras, muchas personas, muchos brazos que dieron su sacrificio, su sangre, su sudor y que son anónimas, también ni siquiera recordamos sus nombres.

Los grandes hitos de nuestra historia, los derechos conquistados, las garantías que hemos alcanzado son producto de esas luchas sociales, de esas conquistas donde destacan grandes figuras, por supuesto que lideraron los procesos, pero donde no podemos invisibilizar a los colectivos, a los pueblos.

Y el reconocimiento de la Liga, de la Liga Feminista, tiene un gran valor porque precisamente honra no solo a esas figuras destacadas que lideraron esta organización, y que lideraron esta lucha por el derecho al sufragio y por ser una verdadera democracia, sino que honra a todas esas mujeres que talvez hoy no se recuerdan sus nombres, que apoyaron esas luchas, que respaldaron y fueron parte de ese movimiento social

Es un benemeritazgo novedoso, porque al movimiento social, a ese colectivo y a esas personas anónimas que tienen el mismo derecho de estar en ese salón, en ese salón con su fotografía, en ese Salón de Beneméritos.

Ya se había incorporado ciertamente la figura de los benemeritazgos institucionales, que también uno podría darles esa lectura. Cuando se reconoce a una institución, no es el edificio el que es el benemérito, no, eso es un edificio nada más, es la gente de carne y hueso que ha construido esa institución, sus trabajadores, las personas que lo han dirigido, las personas que han luchado por consolidar esa institucionalidad y porque sea destacada ciertamente.

Pero con este benemeritazgo damos un paso más allá: reconocer su organización social, la organización social de estas mujeres, algunas figuras conocidas, otras caras anónimas que lucharon durante décadas para conquistar un derecho, que de forma absolutamente injusta e infundada se ha negado y que tiene una lucha, dieron una lucha que sigue estando vigente, porque sigue existiendo la discriminación, sigue existiendo la violencia de género en muchas manifestaciones, en el ámbito económico. Y a pesar de todo lo que hemos avanzado, sigue siendo más justificada que nunca la lucha feminista en Costa Rica.

Entonces, yo quiero destacar hoy ese paso novedoso que da esta Asamblea Legislativa, ya no es solo a individuos excepcionales, merecedores de ese reconocimiento o a los edificios, a las instituciones, también aquí abrimos la puerta para reconocer un benemeritazgo a las organizaciones sociales, a los colectivos, a

los pueblos, incluidos los héroes anónimos que han construido nuestra historia. Y eso es muy valioso para realmente profundizar, profundizar, radicalizar nuestra democracia.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

De esta forma, concluimos con la fracción del Partido Frente Amplio.

Inicia el tiempo de las señoras y señores diputados independientes, donde se le da el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por veintidós minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Solamente, voy a hablar sobre don Rafa Fernández. Se puede hablar mucho sobre el genio artístico que fue, nos dejó más de seis mil obras, pero ahora quiero hablar sobre la parte humana.

Ayer, su hijo menor, el cumiche de la familia, David, me contaba que una de las cosas que más lo marcó a él con respecto a su padre fue que cuando él estaba pequeñito, cuando tenía como cuatro o cinco años, en un diciembre, su papá lo llevó a hacer compras navideñas y que lo llevó a una librería, y que en esa librería empezó a comprar un montón, un montón de juguetes.

Y él llegó y le dijo: papá, pero es que yo no puedo jugar con tantos juguetes. Y entonces don Rafa llegó y le dijo: hijo, pero no son para usted todos, vamos a ir a ayudarles a aquellos papás que no pueden darles regalo a sus hijos en esta Navidad.

Dice David que eso lo marcó profundamente a él, como hijo y como ser humano. Este es Rafa Fernández, un hombre dadivoso, cariñoso, que siempre estaba atento a dar una mano de ayuda a los más necesitados; en esencia, un buen hombre y un extraordinario costarricense.

En este momento, su señora esposa, doña Myrna, y sus hijos, sus cinco hijos, nos están viendo. Quiero trasmitirle a doña Myrna que muchas gracias por todo el apoyo que le dio a don Rafa para que él pudiera desarrollar su vida artística y a sus cinco hijos: a Jorge, a Miguel, a Alma, a Karla, a David, que pueden estar profundamente orgullosos de su padre.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

De esta forma, hemos concluido con esta importante sesión del día de hoy.

En ambas sesiones, de acuerdo con la moción previamente aprobada, se autorizó a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

De esta forma, al ser las diecisiete...

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Nuevamente, por el orden, quiero llamar la atención de esta Asamblea Legislativa de que circunstancialmente algunos diputados no han podido apersonarse a la Asamblea Legislativa, pero eso no ha impedido que puedan continuar en el ejercicio de sus labores parlamentarias.

Las presidencias legislativas de comisión deberían habilitar la posibilidad virtual para que ellos puedan participar de las sesiones. El no hacerlo, en este momento, no solo constituye una falta de cortesía y empatía en lo parlamentario, sino también que podría estar generando una violación a sus derechos como parlamentarios, porque sí existen herramientas para que puedan hacer ejercicio de la enmienda legislativa y de todos los alcances de sus derechos políticos y constitucionales, y no están siendo puestas en práctica por parte de las presidencias legislativas.

Les hago, nuevamente, ese respetuoso llamado a la cortesía, pero también a cuidar como demócratas la pluralidad de esta Asamblea Legislativa y la posibilidad de que las diversidades en los pensamientos puedan seguir expresándose, y los diputados puedan hacer el ejercicio de sus derechos de enmienda y control político mediante la participación virtual en las comisiones.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete con cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

PROYECTO	FECHA ENTREGA	PRESENTADA POR	SESIÓN
19188	11/08/2021	Chan Mora, Carmen Irene	Extraordinaria N°15
20809	11/08/2021	Chacón Monge Luis Fernando	Extraordinaria N°15
22240	11/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	Extraordinaria N°15
22242	11/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	Extraordinaria N°15